

**Acta Ordinaria 25-2022.** Acta veinte y cinco correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada por el Consejo de Administración del Consejo Nacional de Vialidad, en el Consejo Nacional de Vialidad, a las dieciséis horas con cincuenta minutos del siete de abril de dos mil veintidós presidida por el señor Presidente Ad Hoc Luis Llach Cordero representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado, con la asistencia de los siguientes miembros: Berny Vargas Mejía representante del Ministerio de Obras Públicas y Transportes; Vilma Padilla Guevara representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado; Marcia Cordero Sandí representante de la Asociación de Carreteras y Caminos; Jenny Núñez Montoya representante de la Unión Nacional de Gobiernos Locales; Hannia Rosales Hernández Directora Ejecutiva a.i. y Magally Mora Solís Secretaria de Actas. -----

**Ausentes con justificación:** El señor Presidente, Rodolfo Méndez Mata, Ministro de Obras Públicas y Transportes y el señor Vicepresidente Tomás Figueroa Malavassi Viceministro de Infraestructura y Concesiones. -----

## **CAPÍTULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA -----**

### **ARTÍCULO I. Aprobación del orden del día: -----**

**ACUERDO 1.** Considerando el correo electrónico de fecha 6 de abril remitido por la Auditoría Interna a este Consejo y estando pendiente la justificación solicitada a la Gerencia de Adquisición y Finanzas en la Sesión Ordinaria 23-2022 del pasado 31 de marzo sobre la posibilidad de utilizar el Sistema de Información del MOPT, se excluyen del Orden del Día de la presente sesión los Artículos VI " Sistemas de Información del Ministerio de Obras Públicas y Transportes " (DIE-08-2022-0239) y VIII "Licitación Abreviada N° 2021LA-000007-0006000001 "Actualización del Sistema Integrado Financiero Contable (SIFCO) a su última versión" (DIE-08-2022-0282), y se instruye a la Dirección Ejecutiva para que analice y proponga ante este Órgano Colegiado, en la Sesión del próximo 21 de abril, una línea de acción a seguir en ambos temas. **ACUERDO FIRME.** -----

**ACUERDO 2.** Se lee y se modifica el orden del día N° 25-2022 propuesto para esta sesión. Aprobado por unanimidad. -----

**CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS -----**

Se trasladan para la siguiente sesión los borradores de actas circulados. -----

**CAPÍTULO III. ASUNTOS URGENTES -----**

No se presentan asuntos. -----

**CAPÍTULO IV. INFORME BIMENSUAL SOBRE EL ESTADO DE LAS  
DISPOSICIONES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. -----**

**ARTÍCULO II. Informe bimensual sobre el estado de las disposiciones de la  
Contraloría General de la República: -----**

Se conoce el oficio DIE-06-2022-0208 de fecha 07 de marzo de 2022, recibido el 30 de marzo de 2022; suscrito por la señora Hannia Rosales Hernández, Directora Ejecutiva a.i., mediante el cual remite informe bimensual referente al estado de disposiciones de la Contraloría General de la República, correspondiente al mes de febrero 2022. -----

*Al ser las 5:00 p.m. se incorpora a la sesión la señora Candy Badilla Ávila, funcionaria de la Dirección Ejecutiva. -----*

Seguidamente la señora Candy Badilla expone el estado de cada una de las disposiciones de los informes de la Contraloría General. -----

Una vez analizada la información que antecede, los señores Directores por unanimidad resuelven: -----

**ACUERDO 3.** Instruir a la Dirección Ejecutiva para que gestione ante la Contraloría General de la República la prórroga necesaria - en concordancia con el cronograma presentado - para dar cumplimiento a la disposición 4.5 del Informe DFOE-IFR-IF-09-2016 y se comprometa a estar informando trimestralmente a ese Órgano Contralor y a este Consejo de Administración sobre su avance, señalando alertas que puedan poner en compromiso su cumplimiento. **ACUERDO FIRME.** ----

**ACUERDO 4.** Instruir a la Dirección Ejecutiva para que se estructure y comunique a la Contraloría General de la República - con copia a este Consejo de Administración - un cronograma para el cumplimiento de las disposiciones 4.3, 4.5.1 y 4.5.2 del Informe DFOE-IFR-IF-00007-2018, con la gestión de prórroga que corresponda. **ACUERDO FIRME.** -----

**ACUERDO 5.** Instruir a la Dirección Ejecutiva para que se estructure y comunique a la Contraloría General de la República - con copia a este Consejo de Administración - un cronograma para el cumplimiento de las disposiciones 4.14, 4.15 del Informe DFOE-IFR-IF-00012-2020, con la gestión de prórroga que corresponda. **ACUERDO FIRME.** -----

**ACUERDO 6.** Instruir a la Dirección Ejecutiva para que haga una revisión del cumplimiento de plazos de todos los oficios y advertencias de la Contraloría General de la República con el fin de gestionar una prórroga en aquellos que sean necesarios, de conformidad con la proyección que tiene la Administración para su atención. Dicho informe deberá ser presentado a este Consejo en la sesión del próximo 28 de abril. **ACUERDO FIRME.** -----

**ACUERDO 7.** Instruir a la Dirección Ejecutiva para que elabore un cuadro resumen con las disposiciones de los Informes de la Contraloría General de la República que se encuentran atendidas por la Administración, cumplidas, según reporte dado por el Órgano Contralor y pendientes de cumplimiento. Dicho cuadro deberá ser presentado en la sesión del próximo 21 de abril. **ACUERDO FIRME.** -----

*Al ser las 5:50 p.m. se retira de la sesión la señora Candy Badilla.* -----

## **CAPÍTULO V. INFORME DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA SOBRE EL PUENTE SOBRE EL RÍO TEMPISQUE (LA AMISTAD).** -----

**ARTÍCULO III. Informe de la Dirección Ejecutiva sobre el estado de la contratación para la atención del Puente sobre el río Tempisque (La Amistad):** -----

La Inga. Hannia Rosales informa que se encuentra pendiente el análisis legal requerido por la Gerencia Financiera. -----

Los señores Miembros toman nota. -----

## **CAPÍTULO VI. ASUNTOS DE LA AUDITORÍA INTERNA.** -----

**ARTÍCULO IV. Asuntos de la Auditoría Interna:** Los señores Miembros resuelven por unanimidad: -----

**ACUERDO 8.** Trasladar para la próxima sesión el conocimiento de los oficios AUOF-18-2022-0130 de fecha 29 de marzo de 2022 y AUOF-18-2022-0134 de fecha 31 de marzo de 2022, remitidos por la Auditoría Interna. **ACUERDO FIRME.**

**ACUERDO 9.** Convocar al Auditor Interno a la próxima sesión de este Consejo.

**ACUERDO FIRME.** -----

**CAPÍTULO VII. CONTRATACIÓN DIRECTA AUTORIZADA N° 2021CD-000057-0006000001 “TRABAJOS PARA EL MANTENIMIENTO GENERAL, REHABILITACIÓN Y PROTECCIÓN, CON SELLO NO ESTRUCTURAL CONTRA EROSIÓN, DE LA RUTA NACIONAL N° 250 (EN LASTRE), SECCIONES DE CONTROL N° 20673 Y 20674 (SAHÍNO O SAN JORGE (IGLESIA)-BOCA TAPADA (ESCUELA)-BOCA RÍO SAN CARLOS (R.856)); ZONA 6-1; SAN CARLOS, REGIÓN HUETAR NORTE”.** -----

**ARTÍCULO V. Contratación Directa Autorizada N° 2021CD-000057-0006000001 “Trabajos para el mantenimiento general, rehabilitación y protección, con sello no estructural contra erosión, de la Ruta Nacional N° 250 (en lastre), secciones de control N° 20673 y 20674 (Sahíno o San Jorge (Iglesia)-Boca Tapada (Escuela)-Boca Río San Carlos (R.856)); Zona 6-1; San Carlos, Región Huetar Norte”:** Se conoce el oficio DIE-08-2022-0288 de fecha 30 de marzo de 2022, recibido el 04 de abril de 2022; suscrito por la señora Hannia Rosales Hernández, Directora Ejecutiva a.i., mediante el cual remite recomendación de adjudicación de la Contratación Directa Autorizada N° 2021CD-000057-0006000001 “Trabajos para el mantenimiento general, rehabilitación y protección, con sello no estructural contra erosión, de la Ruta Nacional N° 250 (en lastre), secciones de control N° 20673 y 20674 (Sahíno o San Jorge (Iglesia)-Boca Tapada (Escuela)-Boca Río San Carlos (R.856)); Zona 6-1; San Carlos, Región Huetar Norte”. -----

Una vez analizada la información que antecede, los señores Directores por unanimidad resuelven: -----

**ACUERDO 10.** Se adjudica la Contratación Directa Autorizada No. 2021CD-000057- 0006000001 “Trabajos para el mantenimiento general, rehabilitación y

protección, con sello no estructural contra erosión, de la Ruta Nacional No. 250 (en lastre), secciones de control Nos. 20673 y 20674 (Sahíno o San Jorge (Iglesia)-Boca Tapada (Escuela)-Boca Río San Carlos (R.856)); Zona 6-1; San Carlos, Región Huetar Norte”, a la empresa Dinaju S.A. cédula jurídica No. 3-101-138088, por un monto de 401.727.280,73 (cuatrocientos un millones setecientos veintisiete mil doscientos ochenta colones con setenta y tres céntimos) el cual incluye el impuesto al valor agregado y un plazo de ejecución de 180 (ciento ochenta) días naturales, lo anterior según oficio presentado por la Comisión de Recomendación de Adjudicaciones No. CRA 003-2022 y remitido por la Dirección Ejecutiva por medio del oficio No. DIE-08-2022-0288. **ACUERDO FIRME.** -----

## **CAPÍTULO VIII. CORRESPONDENCIA** -----

### **ARTÍCULO VI. Oficio de la Secretaría de Planificación Sectorial N° SPS-PEMIST-2021-176: solicitud de la validación por parte del Consejo de Administración del cambio de trazado en la Ruta Nacional N° 502:** -----

Los señores Miembros deciden trasladar el análisis del oficio DIE-13-2022-0256, para una próxima sesión. -----

### **ARTÍCULO VII. Autorización para no continuar con proceso de tránsito 21-000515-1469-TR:**

Se conoce el oficio GAJ-14-2022-0517 de fecha 01 de abril de 2022, recibido en la misma fecha; suscrito por las señoras Gabriela Trejos Amador y Milena De Los Ángeles Elizondo Gerente y funcionaria, de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos respectivamente, mediante el cual solicitan autorización para desistir del proceso de tránsito que se lleva en el Juzgado Contravencional de San Mateo, bajo el expediente 21-000515-1469-TR, en virtud de que no existe un interés actual por parte del Consejo Nacional de Vialidad, al encontrarse satisfecho con la indemnización recibida. -----

Una vez analizada la información que antecede, los señores Directores por unanimidad resuelven: -----

**ACUERDO 11.** 1) Desistir del proceso de tránsito que se lleva en el Juzgado Contravencional de San Mateo, bajo el expediente 21-000515-1469-TR, en virtud

de que no existe un interés actual por parte del Consejo Nacional de Vialidad, al encontrarse satisfecho con la indemnización recibida. -----

2) Se autoriza a la Licda. Milena Elizondo Zúñiga para que comunique al Juzgado Contravencional de San Mateo, sobre el desistimiento del proceso de tránsito 21-000515-1469-TR. **ACUERDO FIRME.** -----

**ARTÍCULO VIII. Informe mensual de avance del proyecto Ruta Nacional 32:** Se conoce el oficio DIE-13-2022-0296 de fecha 01 de abril de 2022, recibido el 04 de abril de 2022; suscrito por las señoras Hannia Rosales Hernández y Melissa Mavet Salas Pérez, Directora Ejecutiva a.i. y funcionaria de la Dirección Ejecutiva, respectivamente, mediante el cual remiten informe de avance del proyecto de Ruta Nacional N°32, correspondiente al mes de febrero. -----

Una vez analizada la información que antecede, los señores Directores por unanimidad resuelven: -----

**ACUERDO 12.** Se da por recibido el informe mensual de avance del mes de febrero del proyecto de Ruta Nacional No.32, remitido mediante el oficio DIE-13-2022-0296 de fecha 1 de abril de 2022. **ACUERDO FIRME.** -----

**ARTÍCULO IX. Seguimiento al cumplimiento del acuerdo ACA 1-22-80:** Se conoce el oficio PRO.01-2022-0279 de fecha 04 de abril de 2022, recibido el 05 de abril de 2022; suscrito por el señor Irán Barquero Mena, Director de Proveeduría Institucional, mediante el cual brinda explicación sobre la imposibilidad a la fecha para atender el proceso de rescisión del contrato de la Licitación Pública N° 2014LN-000017-0CV00 denominada "Mantenimiento rutinario con maquinaria especializada, contingencias y rehabilitación del sistema de evacuación pluvial de la Red Nacional Pavimentada" línea 12, zona 2-4 Nicoya. -----

Una vez analizado lo anterior, los señores Directores por unanimidad resuelven: ---

**ACUERDO 13.** Instruir a la Dirección Ejecutiva para que informe en la próxima sesión, si ha encontrado alguna manera de resolver la limitación de recurso humano expuesta por el Proveedor Institucional mediante el oficio PRO.01-2022-0279 de fecha 4 de abril de 2022. **ACUERDO FIRME.** -----

**CAPÍTULO IX. ASUNTOS DE LOS SEÑORES DIRECTORES** -----

No se presentan asuntos. -----

*Al ser las dieciocho horas con treinta minutos, el señor Presidente Ad Hoc, Luis Llach Cordero, levanta la sesión.* -----